INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL Y LA CASONA DE AREGUA"

Asunción, 14 de septiembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL Y LA CASONA DE AREGUA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 540, con fuentes de financiamientos FF 10 y 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 89.659.374.- (Guaraníes; Ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 216.086
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Berta Dolores Ayala Ferreira; Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.; Silvestri Muebles S.R.L.; Metal Mad S.A. y Núñez y Núñez Muebles S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 05 de septiembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fue recepcionado 1 (un) sobre; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 09 de septiembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, nuevamente se a presentado una sola empresa; **OLDEN SERVICE de Olga Ledesma Villalba.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 671 a la empresa OLDEN SERVICE *acercar en un plazo*

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

no mayor a 24 hs. lo solicitado en el punto 10 d) de la Carta de Invitación:

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*

- **La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.**

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Se procedió a realizar el examen preliminar de la oferta y se observan los siguientes precios (Descripción de acuerdo a las Especificaciones Técnicas):

ítems	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	20	95.000	1.900.000
2	10	125.000	1.250.000
3	1	1.300.000	1.300.000
4	2	290.000	580.000
5	2	1.850.000	3.700.000
6	1	580.000	580.000
7	1	920.000	920.000
8	2	280.000	560.000
9	1	680.000	680.000
10	8	300.000	2.400.000
11	1	980.000	980.000
12	1	2.100.000	2.100.000
13	9	310.000	2.790.000
14	12	240.000	2.880.000
15	2	420.000	840.000
16	3	520.000	1.560.000
17	1	3.300.000	3.300.000
18	4	380.000	1.520.000
19	2	1.700.000	3.400.000
20	3	400.000	1.200.000
21	2	620.000	1.240.000
22	42	230.000	9.660.000
23	1	590.000	590.000
24	2	590.000	1.180.000
25	7	330.000	2.310.000
	Totales	Gs. 19.130.000.-	Gs. 49.420.000.-

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Ítems	Descripción	OLDEN SERVICE de Olga Ledesma Villalba
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	**CUMPLE**
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	**CUMPLE**
4	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE – CI**
6	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE – UNIPERSONAL CI**
8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	**CUMPLE**
9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	**CUMPLE**
10	(solo para bienes) Declaración Jurada acreditando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

B. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas (Anexo 3) fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en forma y medida los ítems requeridos en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo los ofrece en las formas y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada a sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección General de Gestión Turística. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA OFICINA CENTRAL Y LA CASONA DE AREGUA**"* a la siguiente empresa**:**

   a. **"OLDEN SERVICE de Olga Ledesma Villalba"** por un monto total de **Gs. 49.420.000.-** (Guaraníes; Cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil); IVA Incluido, según Orden de Compra.

2. **SUSCRIBIR** la Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espínola
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py